

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XII.—Número 4.179

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Viernes 26 de octubre de 1906

Carlos M. Conachy
DENTISTA
HOTEL DE EUROPA

SE VENDE
Caballo de silla y tiro; seis años.—Informar don Benjamín del Río.
CABEZÓN DE LA SAL

SASTRERÍA
JULIÁN URBINA
Torrelavega
A CARGO DEL REPUTADO MAESTRO
DON ANTONIO ALCAIDE
recientemente llegado de Madrid,
socio que fue de la casa Caracuel y Alcaide
y director de la de Muñoz y Pedraza

Se acaban de recibir las últimas novedades en trajes y gabanes, procedentes de las mejores fábricas inglesas y nacionales, garantidas con certificados de origen y facturas, á la disposición de cuantas personas lo deseen.
Se venden la por mayor y menor cortes de traje, gabanes, chalecos de fantasía, forros, etc.

Sección de camisería, artículos de punto, corbatas, chancos de goma clase extra.
Impermeables marca registrada «El Cisne», los mejores de todos los conocidos.

JULIÁN URBINA
Calle Consolación y Plaza del Sol (Torrelavega)

Beauventura Rodríguez Parets,
ABOGADO
reanuda su consulta todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, en su estudio, Colosa, 1, 2.ª, derecha.

ADMINISTRADOR DE FINCAS
con sólida garantía é inmejorables referencias, se ofrece. Informar en esta administración.

UNA PROPOSICIÓN IMPORTANTE

En una de las últimas sesiones de nuestra Diputación provincial el diputado por Torrelavega-Villacarriedo, don José Luis García Obregón, presentó una proposición para que aquella entidad, en nombre de la Montaña, se dirigiera al Gobierno, y especialmente al señor ministro de Hacienda, pidiéndole la publicación de un Decreto que permitiera á los actuales poseedores de terrenos procedentes del común, cuyo título de posesión tenga algún vicio de origen, legitimar esa propiedad.

No es la primera vez que el señor García Obregón, si mal no recordamos, propone á sus compañeros la gestión de asunto tan importante para nuestra provincia, y que es desde hace años uno de los puntos del programa de EL CANTÁBRICO, pues no hemos desperdiciado ocasión de exponer el estado precario de gran parte de la propiedad, especialmente en los Ayuntamientos rurales, de proponer los medios para evitarlo y de llamar la atención de nuestros representantes en Cortes para que procuren alcanzar de los poderes públicos la adopción de esos medios.

La necesidad, por un lado, en que se ven muchos Municipios de buscar recursos para cubrir sus gastos y evitar los repartimientos y otras cargas sobre el vecindario; el legítimo deseo de muchos labradores de tener finca propia que trabajar y casa donde residir sin pagar renta al año; la deficiencia de las leyes que favorecen á los licitadores de mala fe por el criterio en ellas dominante de procurar tan solo el interés del fisco; el aumento de población que lleva consigo la exigencia de ensanchar el área de cultivo de nuestra España y otras más causas que omitimos, han traído como consecuencia necesaria la enagenación clandestina, por Ayuntamientos y Juntas administrativas, de parcelas de terreno, cuyos adquirentes las han puesto en producción roturándolas ó labrando viviendas.

Como esa adquisición no es legal, ocurre con frecuencia que, á causa de las luchas políticas que despiertan las venganzas de caciques, suelen denunciarse esos terrenos y la riqueza creada á costa de no pequeño trabajo, desaparece con perjuicio no solamente del que trabaja, si no también en general de la nación.

Conviene, en consecuencia, que el Gobierno se preocupe de tal estado de cosas y dé condiciones á los propietarios clandestinos para legalizar su situación, con lo cual no tan sólo se llevará á cabo un acto de equidad, sino

también se obtendrá para el Tesoro un ingreso no despreciable.

Mas para que concedan es necesario pedir, y de ahí la oportunidad de la proposición del señor García Obregón. La Diputación provincial la ha tomado en consideración, y debe ahora hacer un llamamiento á todos los Municipios, convocar á una reunión en nuestra ciudad en la que estén aquellos representados por sus Alcaldes, sea en persona, sea por delegación, y nombrar una Comisión que pase á Madrid y directamente gestione del ministro de Hacienda la publicación del decreto que se desea.



CUENTO

Murió en cierto lugar un caballero; su esposa, con el oro que derrama, el cadáver, que presto se embalsama, guarda como el avaro su dinero.
Mas se amortigua aquel dolor sincero, la sociedad á voces la reclama, se aconseja de un primo aquella dama y arriñona al difunto en un granero.
Un día dice al primo qué mal huelo; y asíéndole los dos como un pelele, cuando creen que nadie los observa, á un hondísimo río muy cercano con desprecio profundo, soberano, arrojan el cadáver en conserva.

Fernán Ruiz.

Acevedo no indultado

Copiamos del *Heraldo*, de ayer, el siguiente suelto:
«El director de *La Lucha de Clases*, de Bilbao, el distinguido escritor socialista señor Acevedo, no está comprendido en el indulto, como tampoco lo están otros procesados por delitos de imprenta en el orden social ó político.

«¿Es esto justo? ¿No está reclamando este hecho una enmienda, una reparación, en el decreto de indulto? ¿Se puede tener en la cárcel y en la puerta de presidio á un escritor tan inteligente como Acevedo, que no constituye ni ha constituido nunca un peligro para la sociedad? ¿Es que no era ocasión de un amplio indulto, con caracteres de verdadera amnistía, aunque no se dijera?

«Este verano publicamos un artículo relatando nuestra entrevista en la cárcel de Bilbao con Acevedo, y dijimos que el motivo de su proceso y de su encarcelamiento era verdaderamente pueril, pues no había en el artículo que publicó el escritor socialista nada peligroso.

«Esperamos que el señor conde de Romanones reformará, aclarará ó ampliará su decreto de indulto para que puedan gozar de él los escritores como Acevedo, los oradores de mitin como Bermejo y otros muchos, que no han cometido otro delito que ejercer su pleno derecho de pensar y de escribir, que está reconocido y garantizado en la Constitución.

«Si, lo que no creemos, el señor ministro de Gracia y Justicia no ampara esta petición, parece que los republicanos piensan llevar la cuestión al Parlamento.»

«Nosotros, que por conocer y haber tratado mucho al señor Acevedo, tenemos motivos para asegurar que es una persona honrada, de ilustración muy distinguida y de espíritu noble y generoso, nos adherimos de todo corazón á las sentidas manifestaciones del colega madrileño, y celebráramos mucho que el señor ministro de Gracia y Justicia las atendiera.»



Se atribuyen al joven Montero Ríos, que es el apaga-fuegos de su partido, funestas discrepancias, que en riesgo ponen el triunfo del proyecto de Asociaciones.

El ilustre paisano de doña Emilia, que es liberal-demócrata con brío afirma, pero que no se debe reformar nada sin el consentimiento previo del Papá!

A mí eso no me choca, porque el de Meo para el país ha sido siempre fanesto, y así de esperar era que, por los frailes, se descolgara ahora con esos cánones!

Siguen las vallas de madera, que se pusieron interceptando el paso por la acera correspondiente al edificio de la Aduana y Gobierno civil, á causa del peligro que ofrecían las repisas de los balcones.

Esas vallas continuarán hasta la consumación de los siglos, porque el ministerio de Hacienda, como es sabido, aprobó el presupuesto de gastos de las vallas, pero rechazó el del arreglo de las repisas.

De modo que, ahora, lo que debe pedir el delegado de Hacienda, es autorización para dar á las tablas una mano de chapapote, que las preserve de las próximas lluvias invernales, ya que están allí con carácter definitivo, pues ya se encargará, cuando llegue el verano, la comisión de festejos, de mandarlas forrar con papel dorado, por su cuenta, para que brillen.

Eso de arreglar las repisas de los balcones va para muy largo, porque es una obra colosal.

Y si no, véase el trabajo y el tiempo que le costó á la Comisión de Monumentos históricos, recabar del Gobierno el permiso y los fondos para la restauración de la Alhambra!

De Bóveda de Toro, provincia de Zamora, hace unos cuantos días se fugó una señora con un galán apuesto, decididor de donaires, embarcándose juntos con rumbo á Buenos Aires y abandonando ella, por su idilio dichoso, á dos hijos pequeños y á su infeliz esposo.

En la misma provincia, y en el pueblo Vadillo, otra joven casada con un hombre senil, sintió un amor volcánico por un joven, no feo, y con él embarcada se fue á Montevideo, dejando á cinco hijos en aflictivo estado y á su misero cónyugo estupefaccionado.

En aquella provincia, dirá la gente:—¡Cuerno! Si esto es en el Otoño ¡qué será en el Invierno!

A mí me ha parecido muy bien lo de la tabla reguladora de carne.

Pero me parece mal que no alcance el beneficio á los pobres, por la exigüidad de la rebaja que obtienen los que compran un cuarterón, que son muchísimos.

¿No habría modo de que los consumidores más ó menos burgueses pagaran algo más, para que los pobres pagaran menos?

¿Que esto no sería lo proporcional? ¡Claro que no! ¡Pero sería lo caritativo!

Porque á los pobres que no compran más que un cuarterón de carne, la tabla reguladora no les resulta ni medio regular siquiera.

Verdad es que pueden emplear un recurso para que el beneficio de la rebaja les alcance.

Se lo diré para quedar tranquilo: ¡que en vez de un cuarterón compren un kiló!

En Londres existe un Club, creado para que sus socios puedan adiestrarse en el ejercicio de la mano izquierda.

Yo creo que sin necesidad de aprendizaje se pueden hacer con la mano izquierda muchas cosas.

¡Hasta cobrar un cheque!

—¿Estarán los liberales mucho tiempo en el poder?

—Si llama usted «mucho tiempo» á dos meses, puede ser!

La gratitud de una madre

Hace días publicó el *Heraldo* una vibrante crónica del popular escritor Luis Bonafoux denunciando á las autoridades españolas el martirio de que estaba siendo víctima por unos infames explotadores en París una niña española, para que á su vez lo supieran los padres de aquella desgraciada criatura. La crónica dio el resultado apetecido, según carta que el conde de Romanones escribió á Bonafoux, y éste ha recibido ahora otra sentidísima carta de la madre de Dolina Barreal, que así se llama la niña, y que dice así:

«Señor don Luis Bonafoux.
«Muy señor mío: Ignoro la forma de pagar á usted esa obra de caridad tan generosa que ha hecho usted con mi hija Dolina Barreal.

«Estimo insuficientes el más profundo agradecimiento y hasta el hecho de poner á su disposición mi pobreza é inutilidad.
«Sólo se me ocurre bendecir á usted y protestar de que mis bendiciones no habrán de faltarle nunca.

«Le advierto que sin otro fin que proveer mis deseos de abrazar á Dolina, han hecho mis paisanos una suscripción dedicada á satisfacer los gastos de su viaje, generosidad que tampoco me verá causada de agradecer.

«Pero las últimas noticias que tengo de los proyectos de usted producenme cierta confusión, y acaso señalaré rumbo fijo al destino de aquella recaudación.
«Yo pienso ahora que estoy en el deber de sacrificar el egoísmo de verla á su conveniencia de educarse en esa escuela donde usted quiere llevarla.

«Y plenamente autorizada por mis vecinos, que no ponen condiciones á la inversión de sus fondos, ruego á usted se sirva disponer si ese dinero habrá de invertirse en equiparla para entrar en el asilo ó en cualquiera necesidad que usted advierta.
«Repto mi más sincero agradecimiento y me pongo á su disposición.
«Mi marido, José Barreal, suscribe esta

conducta y le envía un millón de gracias. «Soy de usted con la mayor consideración y respeto afectísima segura servidora, que bosa su mano.—Hilaria Diego.»

No es la primera vez que Luis Bonafoux consagra su pluma á estas obras humanitarias. Ya recordarán nuestros lectores aquella otra que realizó para rescatar de la miseria y del martirio á un pequeño niño barquillero de la provincia de Santander, víctima también en París de malvados explotadores.

Diputación provincial

Próximamente á las cuatro y media de la tarde de ayer se reunieron los señores diputados provinciales en

Sesión secreta

Claro está que algún asunto muy importante tendrían que tratar los señores diputados, cuando ni el secretario estuvo presente á esta reunión, que duró hasta las cinco y cuarto.

Según rumores, se trataron asuntos relacionados con empleados y con sueldos, sin que podamos decir cuáles fueron unos y otros. Lo que sí diremos es que esa reunión, puesto que era solamente para los señores diputados, podían haberla celebrado en el despacho de la presidencia, por ejemplo, y antes de la hora de la sesión, que debía comenzar á las cuatro y lo fue á las cinco y cuarto.

Menos mal que de estas sesiones secretas siempre sale algo de interés trascendente para los intereses provinciales, por ejemplo, el aumento de sueldo á un empleado ó el acuerdo de no aumentarse á ninguno. Y esto último pudiera ser algo de lo tratado ayer.

Sesión pública

Al abrirse la sesión pública están presentes los diputados señores Quintana, Agüero, Acha, Aja, García Obregón, Gutiérrez Madrazo, Gutiérrez Colomer, Garma, López Dóriga, Ordóñez, Pérez Bizguirre, Pardo é Iruleta, Salceda, Zorrilla, Redó y el Presidente señor Fernández Baldor.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se acuerda con los señores Cedrón y Quintana vaya á la Asamblea de Diputaciones de Barcelona el señor Acha.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Diputación el Consejo de Estado ha informado favorablemente el proyecto de empréstito, y añade las buenas gestiones hechas por los diputados y senadores en Madrid.

Se acuerda que conste en acta el agradecimiento hacia esos señores por su valioso apoyo en pró del aludido proyecto.

Se queda enterado de que el señor Garma ha renunciado el cargo de Juez municipal de Guriezo.

Pasa á la comisión de Hacienda una solicitud del empleado de la Diputación don Arturo Ruiz Somavilla, pidiendo se le clasifique con otra categoría y se le aumente el sueldo en la cantidad que le corresponde.

Vuelve á la comisión de Fomento, para que ésta proponga lo que proceda, el expediente sobre concesión de un aprovechamiento de aguas y unos pantanos á don Alvaro Villota.

La comisión de Fomento informa favorablemente la proposición de los diputados señores Acha y Zorrilla, para que se solicite del ministro de Hacienda la exención de una parte de los impuestos sobre la ganadería y la contribución territorial de nuestra provincia.

Se acuerda elevarla á la Superioridad y recomendar á nuestros representantes en Cortes que la apoyen.

Se concede un año de sueldo como concesión personalísima y atendiendo á los méritos contraídos por el finado, á la viuda de don Anacleto Cobo, empleado que fue de la Diputación.

La Universidad de Dousto solicita la cooperación de la Diputación para una velada literaria que, en honor de Pebeda, celebrará en el próximo mes de marzo.

Se propone el nombramiento de un diputado para que asista al acto, y respecto al apoyo material que se solicita pase á la comisión de Hacienda.

El señor García Obregón dice que las fuerzas de la Diputación deben reservarse íntegras para cuando se construya el gran monumento que la memoria de Pereda merece, y no gastarlas ahora en esa clase de fiestas que no crean estéril á la altura de los méritos que se trata de honrar.

Se acuerda que pase á informe de la Comisión de Hacienda la parte económica del asunto, y respecto á la representación, se nombrará en su día un diputado.

Se aprueba la proposición presentada en la reunión anterior por el señor García Obregón, sobre reclamar del ministro una disposición por la cual puedan legalizarse las roturaciones ilegales hechas en la provincia.

El señor García Obregón ruega que este asunto sea uno de los que se lleven á la Asamblea de Barcelona para que se incluya en las conclusiones que se elevan al Gobierno.

El señor Acha le promete tenerlo muy en cuenta.

Los señores Pardo é Iruleta y Agüero presentan la siguiente proposición á que da lectura el señor Secretario:

«El diputado que suscribe reclama la atención de V. E. sobre las ventajas que para la industria y comercio de Santander y aún de su provincia, se derivarían del establecimiento de comunicación telefónica entre Madrid y nuestra capital.

Tan evidente es la conveniencia de este nuevo medio de relación con la capital del Estado y del desarrollo de todos los intereses de la provincia, en general, y de los

comerciales é industriales en particular, que el firmante se cree relevado de enumerar ventajas de que V. E. tiene exacto conocimiento y de las que hasta el Estado se ha dado indudable cuenta al anunciar hace pocos meses en el diario oficial y para la construcción de tal línea, subastas que fueron declaradas desiertas.

Por esto, y haciendo solamente referencia al carácter de punto de tránsito entre regiones, hoy emporio de riqueza industrial que los nuevos ferrocarriles dan á Santander, y al creciente aumento de colonia veraniega en toda la provincia, el diputado que suscribe pasa á exponer á V. E. el hecho de que demostrada la improbabilidad de encontrar postores para la construcción de líneas exclusivamente telefónicas entre Madrid y algunas capitales de Andalucía, el Estado ha establecido comunicación telefónica con esas capitales, valiéndose para la transmisión de las conferencias, del mismo hilo en funciones del servicio telefónico ó sea en forma igual á la en que se hace actualmente el servicio telefónico entre Bilbao y Santander.

Tiene tal procedimiento sobre el de la línea exclusiva, la inmensa ventaja de no ser costoso su establecimiento, sino sumamente económico, pues se reduce á la adquisición de un aparato para cada cabeza de línea y en nuestro caso habrá de limitarse el gasto á la adquisición de uno solo, ya que en la Central de Madrid tienen hoy aparatos funcionando.

Es, pues, la de nuestra comunicación telefónica con Madrid, una mejora, que además de constituir para la nación nueva fuente de ingresos, no ocasiona más gasto de establecimiento que el de los cientos de pesetas (no llegan á miles según los técnicos) importe del nuevo aparato para la estación de Santander, no dando lugar á aumento de personal ni gastos de conservación, porque el servicio le prestan los actuales empleados del Cuerpo de Telégrafos y la línea de transmisión es el mismo hilo dedicado á telegramas.

Por todo lo que el diputado que suscribe propone á V. E. Se sirva acordar dirigirse á la Dirección general correspondiente solicitando la mejora á que esta proposición se refiere.

Salón de Sesiones 25 de octubre de 1906.
El señor Pardo apoya su proposición, y reclamada la urgencia, se concede y aprueba aquélla.

Presupuestos

En ellos se hallan incluidas las cantidades necesarias para las necesidades del nuevo empréstito.

Se aprueba sin discusión el presupuesto de ingresos, que queda pendiente de aprobación definitiva, por no poderse concretar la cantidad del contingente provincial, hasta tanto que no se conozca el déficit.

Se aprueba el presupuesto de gastos hasta el capítulo 5.º Instrucción pública.

El señor Presidente dice que habiendo pasado con exceso el plazo concedido para que los tenedores de obligaciones ó cupones de los mismos, se presentasen á hacer efectivos sus créditos, debe acordarse que sean caducados aquellos créditos, para disponer libremente de 7.000 pesetas que se hallan retenidas en caja para cubrir aquellas atenciones.

Se acuerda disponer de dicha cantidad para el pago de deuda, y que queden caducados aquellos créditos, sin que por eso la Diputación pueda negarse á pagarlos si legalmente y dentro de derecho se reclaman.

Y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se suspende la sesión.

Lo del busto de Tapia

Ya declamamos nosotros que no podía ser, y como no podíamos afirmar la certeza de la resolución, en la duda, y para evitar tal desgastado, fuadábamos nuestros comentarios.

Ayer hemos sabido de una manera oficial, que el Consejo de Administración del Monte de Piedad no ha tomado acuerdo alguno sobre suprimir el busto del benemérito señor Tapia de la fachada del nuevo edificio que se construye en el Prado de la Tamera.

Nos apresuramos á hacerlo constar así, ya que lo contrario, como nos hicieron suponer los informes en que basáramos nuestros comentarios del día anterior, hubiera sido una ligereza en extremo lamentable y que de ninguna manera podía consentirse.

Y ya que hablamos de esto, séanos lícito exponer á la consideración de los señores que forman el Consejo del Monte de Piedad, una idea que nos ha ocurrido: ¿No sería justo y equitativo, que se colocase también en dicha fachada y en vez de una sencilla láplda, un busto del inolvidable Gobernador Rivas Moreno?

Esta señor tiene derecho á nuestra imperecedera gratitud por lo acertadamente que supo destinar el dinero encomendado en sus manos por el señor Tapia, y junto al de éste y al del señor marqués de Comillas un busto del señor Rivas-Moreno sería visto con aplauso.

Nos alegráramos de que la idea fuese aceptada, no por nuestra, sino porque la creemos un acto de justicia.

Notas del Gobierno civil

Despacho

Se ha remitido á informe de la Comisión provincial el expediente para la ampliación del cementerio de Monte ó construcción de uno nuevo.

Se ha ordenado al subdelegado de Medicina de Santoña que remita á este Gobierno civil el informe acerca de la inspección que practicó en el pueblo de Prados, sobre la enfermedad palúdica que padece Juan Cerro.

Ha sido remitido al Alcalde de esta capital un escrito del Comité Central de la Federación Obrera, de Santander, pidiendo que los patronos peluqueros y barberos concedan á sus subordinados los derechos que les concede la ley del descanso dominical.

El ingeniero director de los trabajos hidráulicos del Ebro ha interesado del Gober-

nador civil interino de esta provincia que le autorice para remitir directamente á la Junta del Canal Imperial de Aragón el expediente y proyecto correspondientes para el abastecimiento de aguas de Reinos, á fin de que su trámite sea más rápido.

El señor García Morante concedió telefóricamente lo solicitado.

Ayuntamiento

Ayer tarde se reunió en sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Bustamante y con asistencia de los señores Escaladillo, Quintana, Lanza (don O.), Herrero, Castillo (don F.), Miera, Basañez, Fernández Marañón, Lanza (don R.), Rodríguez Prieto, Agüeros, Castillo (don E.), Bozanilla, Alonso, Elizalde, Lequona, Gómez Yega, Campo, Mateo, Orallo, Martínez, Ruiz, Gómez y Gómez, y Gómez Marañón.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Alcaldía

Se dá cuenta de una exposición de la Agrupación socialista y Federación Local de Sociedades obreras en la que dice que han visto con satisfacción la iniciativa del señor Alcalde y de los concejales que votaron su moción, creando una tabla reguladora.

Se queda enterado.

Asuntos sobre la mesa

Comisión de Hacienda

Estaban sobre la mesa el dictamen de esta Comisión proponiendo que el Ayuntamiento se incautase del «Asilo de la Caridad» y el proyecto de reglamento que ha de regir en el mismo.

Se aprueba el dictamen y se pone á discusión el reglamento.

Se lee una proposición de los señores Fernández Marañón y otros concejales para que el Asilo no pierda el carácter civil que tenía.

La doñe del señor Fernández Marañón. Tomada en consideración, pasa á la Comisión correspondiente.

Se aprueba el reglamento en su totalidad y se comienza á discutir por artículos.

En el primero se dice: Se constituye una Asociación puramente civil, con el nombre de Asilo municipal de «La Caridad».

El señor Escaladillo pregunta por qué ha de constituirse, si la Asociación ya estaba constituida.

No niego al Asilo el carácter civil; pero cómo se trata de un servicio municipal presenta una enmienda para que el artículo primero quede redactado en la siguiente forma:

«El Asilo municipal «La Caridad» dependerá en todas sus funciones del Ayuntamiento.»

Combate esta enmienda el señor Mateo. El señor Fernández Marañón presenta la enmienda siguiente:

«La Asociación civil denominada «La Caridad», fundada bajo la protección del Ayuntamiento y sostenida por el vecindario, pasa á ser exclusivamente propiedad de la Corporación municipal.»

El señor Escaladillo insiste en que es innecesario que conste en el reglamento la palabra civil, puesto que lo es de hecho.

El señor Castillo (don E.) cree ridículo discutir la palabra civil cuando el Asilo ha de serlo por su organización.

El señor Fernández Marañón dice que si se aprueba el artículo referente á que los asilados tendrán libertad en sus prácticas religiosas, no tiene inconveniente en que desaparezca la palabra civil.

El señor Mateo cree que debe llamarse Asilo laico, no civil, para que allí se respeten todas las creencias religiosas.

Entiendo el tiempo en discutir si ha de ser ó no civil el Asilo municipal, pues lo único práctico sería discutir el arrol ó la carne que habrá de darse á los asilados.

Rectifica el señor Mateo. Después de una aclaración de la Presidencia, se somete á votación nominal la enmienda del señor Escaladillo y se aprueba por 15 votos contra 13.

Se aprueban, sin discusión los artículos 2.º al 8.º

Al 9.º, el señor Castillo (don E.), presenta una enmienda para que se exija que el conserje tenga más de cincuenta años de edad, se aprueba.

Se aprueban también los artículos 10 al 22.

El señor Escaladillo presenta la siguiente enmienda al art. 23.

«La clase de enseñanza estará á cargo de un maestro y será obligatoria para los niños. Esta enseñanza será análoga á la que se dé en las escuelas municipales.»

El señor Fernández Marañón propone que regule la enseñanza el Consejo del Asilo.

El señor Mateo pide que en la escuela se enseñe ciencia, pero no religión. Rectifican los señores Escaladillo, Mateo y Fernández Marañón.

dificultades, será fácilmente aprobado.

Firma

El Rey firmó los siguientes decretos: De Marina.—Varios de personal, y autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de fuerzas navales para 1907.

De Guerra.—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos fijando en 100.000 hombres las fuerzas permanentes del Ejército de tierra durante el año de 1907, y el de bases para la realización de determinadas reformas en el Ejército.

Ascendiendo á general de división al de brigada don Juan Manrique de Lara.

Idem á general de brigada al coronel de infantería don Pedro del Real y Sánchez Paulete.

Nombrando general de la segunda brigada de la quinta división á don Luis Martí Barroso.

Otros decretos de personal de escasa importancia y otros concediendo cruces.

De Gracia y Justicia.—Varios ascensos en el personal, basados en la vacante de subdirector de los Registros, para la que ha sido nombrado don Enrique Santana.

De Gobernación.—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones.

Convocando á elección parcial en los distritos de Lavecilla, Borjas, Orgiva y Parchena.

Senado

Quando el señor Montero Ríos declara abierta la sesión se hallan en el banco azul los señores López Domínguez, Jimeno y Navarro Reverter y escasa concurrencia en los escaños.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por los senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

El señor Rodríguez Sampedro pide que se traiga á la Cámara el libro confeccionado por el señor Guillón sobre la Conferencia de Algeciras.

Oreea el general López Domínguez traer el libro.

Pregunta el señor Ugarte al ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á convertir en proyectos de ley las reformas de los Tribunales y de la ley de Enjuiciamiento civil.

Le contesta afirmativamente el conde de Romanones.

Se acuerda que dichos proyectos sean tramitados como los proyectos de ley.

Se entra en el orden del día, y se procede á la elección de secretarios, siendo elegidos: el señor Del Moral, por 87 votos; el conde de Casal, por 88; el señor Ortuño, por 89, y el señor Ranero, por 86.

Se reúne el Senado en secciones, y reanuda la sesión, se da cuenta del resultado de la reunión, dándose por terminada la labor del día.

Congreso

Con regular concurrencia se abre la sesión á las tres y media de la tarde.

El general Luque lee el proyecto fijando en 100.000 hombres las fuerzas terrestres para 1907.

El señor Dávila, de uniforme, lee el proyecto de ley de Asociaciones, en lo que tarda una hora, sin que al final resonaran aplausos ni recibiera felicitaciones.

Habla el señor Canalejas haciendo el elogio de los diputados fallecidos, señores duque de Almodóvar, López Puigcerver, Castellano y Molleda.

El señor Guillón se asocia al homenaje en nombre del Gobierno.

El señor Moret pronuncia una larga y hermosa oración elogiando á los muertos, especialmente al duque de Almodóvar, haciendo notar los altos servicios que prestó á la patria.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara, y se entra en el orden del día.

Son elegidos vicepresidentes los señores De Federico, Laviña, Francos Rodríguez y Espada, y para tercer secretario á don Fernando Weyler.

Para las vacantes: de la comisión de Suplicatorios, el señor Cobian; de la de Actas, los señores Pérez Crespo y Suárez de Figueroa; de la de Incompatibilidades, los señores Padilla y Alexandre.

Se acuerda reunirse el sábado en secciones, y se levanta la sesión.

Los forrajes

Mañana interparará el señor García Lomas al ministro de Hacienda para que se supriman los derechos arancelarios sobre los henos y forrajes que son importados del extranjero para favorecer el desarrollo de la ganadería.

La tarde en el Congreso

En el Congreso, la tarde estuvo desanimada en el salón de sesiones; pero, en cambio, estuvo animadísima en los pasillos.

Resultó muy dificultosa la ultimación de las candidaturas para las Comisiones, especialmente la que ha de dictaminar en el proyecto de ley de Asociaciones.

Los ministros se reunieron cuatro veces en su despacho, para orillar dificultades.

El señor Navarro Reverter nos ha dicho que el señor Requejo presidiría la comisión que ha de entender en el proyecto de reforma de la ley del Banco.

En una de las reuniones celebradas por los ministros, éstos acordaron que el señor Francos Rodríguez presidiera la comisión del proyecto de ley de Asociaciones.

Las candidaturas del Gobierno son las siguientes:

Para la comisión de Supresión de los Consumos, los señores Azcárate, Moya, Oliva, Riu, Maltrana, Cantos y Tutor.

Para la de Reforma del Banco, los señores Requejo, Alcalá Zamora, Alvarez Mendoza, Muñoz Chaves, Oliva, Gullón y Cánovas.

La ley de Asociaciones

El conde de Romanones decía esta tarde que eran infundados los pesimismo respecto á la ley de Asociaciones, afirmando que el Gobierno cuenta con la confianza absoluta de la Corona.

El señor Salmerón ha declarado que, aunque le complacen los radicalismos de la ley de Asociaciones, le gusta más la política religiosa del señor Moret.

Interrogados algunos personajes conservadores, se abstuvieron de opinar hasta conocer el fondo del proyecto.

Los alcoholes

El señor Madolell ha conferenciado con el señor Salmerón para pedirle que cuando se dis-uta la reforma de la ley de alcoholes, los republicanos apoyen las aspiraciones de los alcoholeros.

El sábado se reunirá el Sindicato nacional de alcoholeros para examinar el proyecto de reforma del señor Navarro Reverter.

Las frutas

Hoy se han reunido en el Congreso los diputados levantinos para pedir la rebaja en los transportes de las frutas.

Los catalanes

Los señores Rahola, Sala y Junoy visitaron á los señores Salmerón y Canalejas, acordando aplazar la interpe-lación anunciada por el señor Junoy, á fin de dar lugar á que el sábado explane el señor Sala una interpe-lación sobre la política económica del Gobierno.

También ha anunciado el señor Sala una interpe-lación sobre la cuestión de los tratados.

Desprendimiento de tierras

Comunican de Zaragoza que en Híjar, del cerro del Castillo se han desprendido enormes bloques de piedra que han aplastado tres casas, ocasionando dos muertos y varios heridos.

Témense nuevos desprendimientos, hallándose amenazadas otras muchas viviendas, que son abandonadas por sus habitantes.

De Marruecos

Un despacho de Tánger dice que la cuestión de Arzila sigue ofreciendo un aspecto desesperado.

En vista de la inutilidad de Mohamed Torres, que es enemigo de todo progreso, se pedirá al Sultán que lo destituya.

Fallecimiento

Nuevas matanzas

Telegrafían de San Petersburgo que ha fallecido Weselwski, uno de los más reputados sabios de Rusia.

Se organiza una nueva matanza de judíos, habiéndose distribuido 250 revólvers y listas de las personas que tienen que ser asesinadas.

ÚLTIMA HORA

(Segunda Conferencia: de la madrugada)

Madrid 26—2'30.

La reunión de ministros

Quando terminó la sesión del Congreso los ministros se reunieron con el señor Canalejas, en el despacho de éste, con objeto de allanar las dificultades que había relacionadas con la formación de las comisiones.

La reunión duró media hora.

El señor Dávila, que salió el primero, dijo que la candidatura para la comisión que ha de entender en el proyecto de ley de Asociaciones la forman: el señor Francos Rodríguez, como presidente, y vocales los señores Alcalá Zamora, Portela, Gómez de la Serna, Muñoz Rodríguez, Muñoz Chaves y Testor.

Los restantes ministros lo confirman.

El Presidente

Después salió el general López Domínguez, mostrándose también satisfecho y complacido por la unanimidad de criterio que existe entre el Gobierno y sus amigos.

Nunca tuve mayores motivos que hoy—dijo—para desvanecer los rumores pesimistas.

No soy un visionario; soy un hombre de Gobierno con plena conciencia de mi deber y de la confianza que los liberales tienen en mí depositada.

No existen dificultades en el seno del Gobierno, donde la unidad es perfecta.

Hemos presentado el plan político y económico del partido liberal y le defenderemos con bríos; contando, como espero contar, con la mayoría, sacaremos adelante nuestra labor democrática; lo contrario supondría que las actuales mayorías parlamentarias no son liberales.

Tratado con Alemania

Ya han llegado á Madrid los representantes de Alemania, que vienen á negociar un tratado de comercio.

La ley de Asociaciones

El articulado del proyecto de ley de Asociaciones regula el derecho de asociación.

No serán reconocidas como legales las que se funden con un objeto contrario á las leyes, á las buenas costumbres ó á la integridad del territorio nacional y las que empleen medios contrarios á la moral ó al derecho.

Los asociados podrán romper los vínculos que les unan á las sociedades, recurriendo al Gobierno, quien les declarará libres, como es libre el derecho de asociación.

Estas asociaciones tendrán capacidad civil, limitándose ésta á los bienes y recursos formados por las cuotas de los socios, local social y los inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Las autorizarán los Gobernadores, á quienes se deberá enterar de los cambios de administración, gobierno, dirección, domicilio, reglas y estatutos.

Se establecen otras reglas para el cumplimiento de esta disposición.

Las Asociaciones cuya personalidad jurídica se extienda á más bienes que los consignados anteriormente, habrán de ser autorizadas por el Gobierno.

Las asociaciones que impliquen renuncia del ciudadano de las libertades que le concede la Constitución, habrán de ser autorizadas por medio de una ley.

En los Gobiernos civiles se llevará un registro en el que consten las asociaciones establecidas en la provincia.

Estas asociaciones quedan obligadas á exhibir á las autoridades, siempre que éstas lo exijan, los registros de los nombres y apellidos y profesiones de los asociados y los puntos de su nacimiento; un libro de contabilidad con los ingresos y gastos, indicando la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos.

Se enviará, además, un balance anual al registro de la provincia.

La falta de cumplimiento de esta disposición se castigará con multa de 50 á 150 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades criminales en que incurran.

Las sociedades civiles y mercantiles no se incluyen en esta ley.

Los Gobernadores y Alcaldes podrán penetrar en los locales de las asociaciones y en los establecimientos benéficos é industriales que dependan de ellos.

En los departamentos claustrales sólo podrá entrar la autoridad judicial, con arreglo al artículo 550 de la ley de Enjuiciamiento, comunicando la visita á la autoridad eclesiástica, por si quiere concurrir.

Las Asociaciones no podrán tener más inmuebles que los necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Si tienen más, deberán realizarlos.

Serán nulos los actos de las asociaciones ó de las personas interpuestas que contravengan el régimen de capacidad civil que se las concederá por medio de esta ley.

Los Gobernadores formarán expediente á las asociaciones contraventoras á las disposiciones de la ley, y lo enviarán al ministro de la Gobernación, con un informe que éste ampliará, y después del informe del Consejo de Estado, lo someterá al Consejo de ministros, quien fijará el límite máximo de los bienes y recursos de la asociación, pudiendo multarla con la suma de 100 á 5.000 pesetas.

Las asociaciones dedicadas á la industria ó al comercio quedan sujetas á las leyes fiscales.

Las asociaciones pueden disolverse por la voluntad de los asociados ó por

haber cumplido los fines para los que fueron creadas, avisando antes al Gobernador.

El Gobernador dará cuenta á la Audiencia territorial de las faltas contra alguna disposición de esta ley, y la Audiencia podrá disolverlas y perseguirlas como delito común, liquidándose los bienes de las Asociaciones.

Las Asociaciones extranjeras, ó que se hallen dirigidas por extranjeros residentes fuera de España, estarán sometidas á la autoridad del Gobierno, el cual decretará su disolución por acuerdo tomado en Consejo de ministros.

Después de una disolución y liquidación de bienes, estos serán restituidos á los asociados, siempre que no se hallen destinados á una obra benéfica.

El producto de venta y liquidación de bienes de las Asociaciones, se consignará en una Caja de Depósitos, quien se encargará de mantener á los pobres recogidos por la Asociación disuelta y á los asociados pobres mientras dura la liquidación.

Después, y en el caso de que los bienes de dichas Asociaciones se destinen á obras benéficas, con lo que resulte de la liquidación se fijará una renta vitalicia á los asociados pobres, proporcional á la edad de los asociados.

El sobrante se distribuirá por partes proporcionales entre los asociados, parientes y herederos.

Exceptuándose de esta ley, á los Colegios de misioneros franciscanos existentes para Marruecos y Tierra Santa; los Hijos del Inmaculado Corazón de María para las posesiones de Africa; las casas de las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe Neri é hijas de la Caridad y Hermanas Concepcionistas para las posesiones españolas antes citadas.

También se exceptúan las demás religiosas comprendidas en el artículo 30 del Concordato de 1851, y una tercera orden de varones de las aprobadas por la Santa Sede, cuando ésta y el Gobierno determinen cuál ha de ser.

Se deroga la ley de Asociaciones de junio de 1887.

Las disposiciones transitorias dicen que las Asociaciones claustrales quedarán sujetas á la revisión por parte del Consejo de Ministros.

Las Asociaciones revisadas que no se ajusten en un plazo de tres meses á las condiciones que señala la ley, quedarán disueltas.

¡Vaya un recibimiento!

Un despacho de Las Palmas (Gran Canaria) dice que un regimiento de infantería, cuyos soldados iban calados hasta los huesos efecto de una lluvia torrencial, llegó ayer al pueblo de San Mateo.

El Ayuntamiento en pleno, al recibir aviso de la llegada de las tropas, se dio de baja, abandonando la población.

Los vecinos cerraron sus casas, y la tropa tuvo que acampar en la calle bajo una lluvia espantosa.

Un rumor

De Zaragoza telegrafían el rumor según el cual serán procesados los militares que intervinieron en el asunto de Varela.

Bandillaje

Telegrafían de Ferrol que una cuadrilla de ladrones enmascarados asaltó la casa de unos ricos labradores, llevándose cuanto encontraron.

La benemérita los persigue.

Temores de inundación

Las noticias que se reciben de Murcia dan cuenta de que en la cuenca del Segura ha comenzado á diluviar, habiendo experimentado aqué una crecida de dos metros sobre su nivel ordinario.

Se han adoptado grandes precauciones y los labradores se hallan alarmados ante el temor de una inundación.

Huelga formidable

Comunican de Berlín que 400.000 obreros de las minas de Westfalia han acordado declararse en huelga, pidiendo aumento de jornal.

El «Lutin»

Dicen de París que el ingeniero autor de los planos del submarino Lutin ha presentado la dimisión.

El submarino ha sido arrastrado hasta el anispuerto, hallándose á 14 metros de profundidad.

Cargo aceptado

Un despacho de Viena, dice que el barón de Oeref ha aceptado la cartera de Negocios.

De Barcelona.—Convocatoria.—Lo que dice «El Diluvio».—Incendio.

Telegrafían de Barcelona diciendo que gran número de entidades republicanas convocan para el domingo á

GRAN SASTRERÍA MODERNA
á cargo de los conocidos maestros don Luis Obeso y don Joaquín Ibáñez
El señor Ibáñez, tan apreciado por la buena sociedad santanderina, estuvo por espacio de muchos años, y hasta hace pocos días, al frente de los talleres de la antigua casa de la señora Vivia de Puente; es á la vez modisto de señora.

VINO AROUD
CARNE-QUINA
el mas reconstituyente soberano en los casos de: Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convulsiones, Continuación de Partos, Movimientos febriles é Infecciones.
Calle Richelieu, 102, París. — Todas Farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS
CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

AMPLIACIONES
fotográficas inalterables y garantizado su parecido, desde 20 pesetas en adelante á peseta semanal.
Compañía, 2, frente á la iglesia
AMALIA GUTIÉRREZ PAYÁ
MODISTA
BLANCA, 11, 3.º.—SANTANDER
Especialidad en abrigos

Materiales de construcción
Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento. Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberias de gros, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Yozo, etcétera, etc.
JOAQUIN MADRAZO
Almacenes: Muelle de Mallano, Calle de Madrid, números 1 y 16 y Euzanero, 9.

GABINETE para un matrimonio sin hijos ó dos caballeros. Informarán en esta Administración.
PARA COMER BIEN Y BARATO
EL MODERNO, (antes Cenón),
Única casa para viajeros.—Rincón, 6 y 7.

Se vende un piso en sitio céntrico y buenas condiciones, que puede rentar de 35 á 40 pesetas mensuales. Informes en esta Administración.
Restaurant Hispano-Americano
15, Rue Montyon, 15
(Esquina del Faubourg Montmartre)
PARÍS
Propietario: V. Magallana

El dueño de este nuevo establecimiento no ha reparado en sacrificios para hacer conocer á la numerosa colonia hispano-americana, en París, las excelencias de la cocina española, poniendo á disposición de ella, á PRECIOS ECONÓMICOS, un servicio esmerado, enteramente español, y donde su ya numerosa clientela encuentra los PLATOS NACIONALES DEL DIA siguientes:
Lunes.—Arroz á la valenciana.
Martes.—Estofado á la madrileña.
Miércoles.—Cordero asado.
Jueves.—Paella valenciana.
Viernes.—Bacalao á la vizcaína.
Sábado.—Callos á la madrileña y criadillas.
Domingo.—Caracoles á la andaluza.
COCIDO TODOS LOS DIAS
Vinos de mesa españoles

Ganado suizo
Se vende de las razas Schvitz, Bernesa, Friburguesa y Grisona. Estas razas son reconocidas en el mundo entero como las mejores productoras por su calidad de leche, buena aptitud al trabajo y fácil alimentación.
Se garantiza la raza y la procedencia.
Los encargos se dirigen á don Alfonso Samadoni, Hotel Restaurant Suizo en Liérganes.
LIBRERÍA AGRÍCOLA NACIONAL
Y EXTRANJERA
Serrano, 14, Madrid
Se remiten á provincias tanto las obras de agricultura, ganadería y veterinaria, como las de industria y comercio que se pidan á la Librería Agrícola.
Catálogo gratis
Colegio de segunda enseñanza
Y ACADEMIA PERICIAL MERCANTIL
Santa Clara, 7.—Santander
Clases para los alumnos oficiales, compatibles con las horas del Instituto. Bachillerato; comercio oficial y práctico; idiomas; dibujo preparatorio para carreras especiales, así como militares. Estudios vigilados. Profesorado numeroso. Pídanse reglamentos.
Sociedad Anónima Minas de Heras-Santander
Concurso para obras de ferrocarril minero
Se abre concurso para las obras de la sección del ferrocarril de Yalcaza al Original del Rey, cuyos proyectos, condiciones, pliego de precios y modelo de proposición se exhiben en las oficinas, Méndez Núñez, 2, desde hoy, y se admiten proposiciones en pliego cerrado, hasta el día 10 de noviembre próximo, á las cinco de la tarde.
El Consejo se reserva la facultad de adjudicar á quien estime más conveniente ó de declarar desierto el concurso dentro de los seis días siguientes.
Santander 24 de octubre de 1906.—El director-gerente, Laureano Cagula.
Ricardo Campo
DENTISTA
Plaza de las Escuelas número 7, 1.

LA GRAN BRETANA
Grandes almacenes de camas, muebles y tapicería
DE
Vda. é hijos de Manuel Mata
Compañía, 22 y Tableros, 3 y 4.—Teléfono 392
Exposición permanente de juegos de acaha, comedor, sala, gabinete, despacho, etc.
Multitud de modelos de tapicería y cortinajes. Formación de presupuestos de toda clase de habitaciones.
Ventas al contado y á plazos. Precios sin competencia. Lo mismo con el mueble de gran lujo como en los más económicos.

Papeles pintados
Buen surtido en clases modernistas, á precios de fábrica.
Se realiza también un saldo barato; véanse muestras y precios.
Sucursal de Pérez del Molino y Compañía; Wad-Ras, 3, al lado de Singer.

Almacenes Araluce
Camasde hierro y madera, jergones demuestras de todas clases, espejos, silerías tapizadas y de rejilla.
Muebles y otros artículos.
Compre usted en los almacenes Araluce y se economizará mucho dinero.
Catálogos y presupuestos gratis.
Único depósito en Santander de los muebles legítimos de Viena.
ALMACENES ARALUCE
Plaza de la Libertad (palacio del Club de Regatas frente al Café Suizo)

Coche-cesta
seminuevo, de seis asientos, se vende. Informarán en el taller de carruajes de don Félix Galdona, calle de Magallanes.

CATECISMO DE
Maquinistas y Fogoneros
Se vende en la Administración de este periódico y en la Librería General, calle de Amós de Escalante, á dos pesetas ejemplar, y se hace una bonificación comprando más de cuatro ejemplares.
Esta obra es de gran utilidad para los que se dedican al manejo de toda clase de máquinas de vapor. Ha sido publicada por la Asociación de Ingenieros de Lieja y traducida al español por J. G. Malgor, exdirector de las minas de Rocón.

TRABAMULLI

es el mejor
resolutivo
del mundo.

UNICO en su clase que, siendo inofensivo, cura con rapidez y seguridad sorprendente las quemaduras; contusiones, por fuertes que sean; erisipelas; orquitis; torceduras; picaduras de insectos; hernias, tumores blancos y en general todas las inflamaciones agudas externas. Confirmada su acción curativa por eminencias médicas. En farmacias y droguerías.—Unicos depositarios: VALDÉS Y CARDIN, VILLAVICIOSA (ASTURIAS).

LABORATORIO PERMOLINO VINO DE PEPTONA

EL MEJOR PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Depositaris: Pérez del Molino y Compañía, droguería, Compañía, número 5.—Santander



MARCA REGISTRADA.

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allecock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allecock, se han vendido á millones durante más de 50 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opió, ni veneno de ninguna especie.

Píldoras de Brandreth
Fundada 1752.
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URBAN & CA., Barcelona.

Azúcar de Cerezas "LANSPELL"

Preparado por el Licenciado E. L. Siñeriz.

Es el purgante por excelencia para las personas de carácter delicado y para los niños.



Exíjase siempre la primitiva y legítima Marca Lanspell y recházense todas las imitaciones. De venta en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor, Sres. Pérez del Molino y C.ª, Santander.

"BUFALO"

El mejor pienso conocido hasta el día y el más barato con relación á sus principios higiénicos y nutritivos.

Se compone de melazas (azúcares) en su mayor parte y harinas de semillas oleaginosas, con la adición de materias absorbentes en proporciones adecuadas y por métodos científicos que han merecido la sanción y la garantía en los Estados de Alemania, Bélgica, Francia, EE. UU. de la América del Norte é Inglaterra, donde su consumo aumenta de día en día, empleándose desde hace algunos años con extraordinario éxito.

Sabido es que el azúcar es ante todo un alimento de energía y que por su solubilidad entra directamente en la circulación de la sangre á través de la membrana del intestino, casi sin ninguna acción de los jugos digestivos; llámasele á el azúcar el «carbón del músculo», así, pues, precisa dárlo á todo animal que se le exige un trabajo de energía de larga duración.

Además el azúcar tiene un valor considerable en la alimentación de los animales sometidos al engorde, es, pues, un generador importante de grasa.

El valor nutritivo del «Búfalo» es tres veces mayor que el salvado y la harinilla. Comparado con el heno, es cinco veces más rico en materia grasa y poco más de un doble en albúmina.

El estiercol que se produce por la alimentación á base de «Búfalo», la cantidad de nitrógeno y sales de potasa, es equivalente á un duplo del que contienen los estiercoles ordinarios.

El empleo del «Búfalo» en la alimentación de los animales destinados á tiro, tales como caballos, mulos, buyes y vacas de trabajo, aumenta las fuerzas, les hace más resistentes al esfuerzo continuado, les estimula el apetito y cambian el pelo, por otro más fino y lustroso.

El empleo del «Búfalo» en la alimentación de las vacas lecheras aumenta la cantidad de leche y mejora la calidad, pues ésta resulta más rica en manteca y más azucarada.

El empleo del «Búfalo» en el engorde de buyes, terneras, carneros, cerdos y ovejás es excelente y las carnes son abundantes, compactas, blancas y sabrosas.

El empleo del «Búfalo» en las aves de corral, aumenta la postura y es un excelente cebo para engorde, bastando 20 á 25 gramos por gallina, lo que representa, un gasto de medio céntimo al día.

Su empleo y dosis.—Para animales que se destinan á grandes trabajos como caballos y para los buyes de engorde, bastan tres kilogramos diarios y una media arroba de paja de trigo cortada y media arroba de heno, repartido en dos ó tres piezas. Para las vacas lecheras, animales de cerda, boquerros, etc., la ración varía de uno á dos kilogramos, en relación con su edad y peso y el régimen á que están sometidos ó otros piensos.

Prezios.—En sacos de 50 kilos, sacos compundidos, á 25 céntimos de peseta el kilogramo (once reales y medio la arroba).

Para consultas, informes, referencias, muestras y condiciones de venta en grandes partidas, diríjase á los únicos importadores para España y Portugal,

LECOMTE Y MAUGE
(Sociedad en comandita) TORRELAVEGA



Vapores correos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América.

Línea de Cuba, México y Estados Unidos

El 22 de octubre saldrá del puerto de Bilbao, para los de Habana, Veracruz, y Nueva Orleans, el hermoso trasatlántico de 9.000 toneladas y dos hélices, nombrado

SEGURA

Línea de la América del Sur

El 11 del próximo mes de noviembre saldrá también de Bilbao, para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

PARANA

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros. A los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato, en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

Para toda clase de informes diríjase al consignatario, don Carlos Maruri, y en Santander á sus únicos representantes señores Claudio Suero y C.ª Compañía, 9, primero.

NOTA.—Esta Agencia facilita en combinación pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares; y directos, para San Francisco de California; vías Nueva Orleans y New-York, á precios muy reducidos.

SOCIEDAD VINÍCOLA

Bodegas

Marca

CENICERO



Riojanas

registrada

(RIOJA ALTA)

Domicilio social: Santander, Muelle, 28 y 29.

Depósitos en MADRID, SAN SEBASTIÁN y PASAJES

Sub-depósito en el Sardinero: Don Francisco Muñiz. LA JARDINERA

Pídanse en todos los hoteles, restaurants y ultramarinos nuestra acreditada marca de vinos finos de mesa (Rioja), cuyas clases resultan buenas y económicas.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS ZARAGOZA

Representante en esta provincia, don Alvaro Florez Estrada, Muelle, 28 y 29

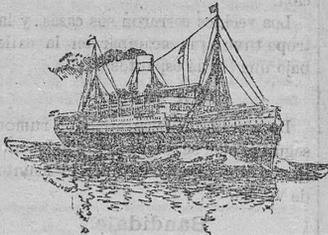
"EL BARCO"

PUERTA LA SIERRA, NÚM. 1

Esta casa ha recibido un completo surtido de paños, gergas, tricot y pateras, estamóres para la próxima temporada de invierno. Elegancia en el corte, gusto en los géneros, y economía en los precios. Grandioso surtido en paños para trajes de cuza y pantalones y chalecos; colores y clases garantizados. Tapabocas, chales, género de punto inglés y de felpa; géneros de algodón, blancos y morenos; completísimo surtido de estos artículos.

EL BARCO no tiene sucursales; NO CONFUNDIRSE
EL BARCO, Puerta la Sierra, núm. 1. SANTANDER
Gran depósito de mantas de lana para cama, á precios verdad de fábrica.
EL BARCO

HAMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores correos alemanes

El día 19 de noviembre saldrá de Santander directamente para Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico y rápido vapor nuevo, de moderna construcción é instalación de 8.500 toneladas de registro, de dos hélices y 6.100 caballos de fuerza

Kronprinzessin Cecillie
Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precios de cámara, desde 500 pesetas en adelante. Pasaje de tercera clase: para Habana, 225 pesetas; para Veracruz, 250, además los impuestos, que ascienden á pts. 5 para la Habana, Veracruz y Tampico. La siguiente salida la efectuará el 19 de diciembre próximo el vapor

Fürst Bismarck
Los vapores de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita en lo posible el mareo. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para solicitar cabida é informes, diríjase á sus consignatarios, señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, 17, entrepuerto. Teléfono número 103. NOTA.—Esta agencia facilita pasajes de tercera clase para New-York, el precio de pesetas 270, incluso impuestos.

LA LUZ RIBERA, 21

Surtido variadísimo en aparatos para luz eléctrica y de gas; brazos modernistas; grupos de luces; portátiles; quinqués; figuras de bronce; arañas de cristal; tulipas; pantallas; globos; faroles; cristalería de Bohemia y todo cuanto se desea para alumbrado eléctrico y de gas. Instalaciones de luz eléctrica y reparaciones. Instalaciones de timbres y reparaciones. Grandes existencias en material eléctrico de todas clases. Robinería para vapor, agua y gas.

LA LUZ RIBERA, 21

Paroid

Cubierta más económica que el zinc y la teja. Referencias y depósito: Germán de la Cerda. Críón. Se garantiza su duración y excelentes resultados.

ENFERMEDADES secretas y de la piel

Específicos usados, recomendados por los más ilustres especialistas. Para curarse pronto y bien, recórrase desde el primer momento y empléese: Contra la blenorragia (purgaciones) aguda y crónica, goa militar, irritaciones, flujos y catarros de la uretra, Inyección Meistré, 4 pesetas. Contra la orquitis y para disolver los infartos de la ingle, Orquítina, 5 pesetas. Contra la sífilis y curación de sus placas, manchas, dolores, etc., Sólido Ricord, 4 pesetas. Contra las úlceras, llagas ó chancros venéreos, Chamericina, tres pesetas. Enfermedades de la piel: eczemas, sarpullidos, granos, heridas, úlceras de las piernas, manchas, erupciones de los niños, etc., Dermatolína, cuatro pesetas. Depósito: Farmacia de F. Gayoso, Arsenal, 2, Madrid, y en Santander: Pérez del Molino, Compañía, 5, droguería, y en las principales farmacias.

Abonos químicos PARA PRADERÍAS

Díjanse los pedidos á Adolfo Vallina

Exente á la estación del F. C. á Bilbao.

LEER Y ESCRIBIR EN 30 DÍAS!!

Sólo una hora cada día

Cervantes, 7, 2.ª, derecha

Mesa de billar

Se vende con sus accesorios. Precios baratísimos. También se vende un coche social de media cañota. Informar en esta administración.

Ostras frescas

á pesetas 0,50, 0,85, 1,20 y 1,50 docena Cayetano Gómez, Muelle, número 8.

Abonos químicos de todas clases

Para pedidos: Barquin Alonso y Compañía MUELLE, 20

ACADEMIA POLITECNICA

Preparación para Ingenieros, Carreteras militares, Marina por Don Jesús Pineda

Capitán de ingenieros y Don Eladio Ceano-Vivas

Teniente de navío Calle de Juan de la Cosa (Hotel letra B.) SE ADMITEN INTERNOS

SOLITARIA CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de PARIS Se halla en las principales Farmacias

Histógeno LLOPIS

CURACION RADICAL DE LA ANEMIA, DEBILIDAD, NEURASTENIA, CAQUEMIA PALDÍDICA, FOSFATURIA, DIABES, ALBUMINURIA, TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES CONSUMPTIVAS EN GENERAL. De venta en Santander: Villafraña y Calvo, Pérez del Molino y C.ª, droguería; farmacia del doctor Hontañón y principales farmacias.



ESTRENIMIENTO

Esta indisposición causa molestia en el vientre, produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival son los Polvos reguladores de Rincón, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos, como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

En Bilbao: Farmacia de M. Rincón, su autor. De venta: En Santander, Farmacia de Erasun. Depósito: Droguería de Pérez del Molino.

ALMACÉN DE PIANOS

ASUNCION V. DE BRAVO Alquilares, afinaciones y reparaciones BECEDO, 9, PRAL.

Se vende una anaquelaria

buenas condiciones, estilo modernista.—Para detalles, Joaquín Sanz, confitería, Alceda.

ANUNCIOS y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la Administración de este periódico, de diez de la mañana á siete de la tarde, y desde esta hora en adelante, en la Redacción.

LA SEÑORA Doña Consuelo Llano Penagos FALLECIÓ

en Las Presas (Peñacastillo) á los 83 años de edad

Su desconsolado esposo don Ramón Alvarez; sus padres don Leandro y doña Felipa; sus hermanos Amado, Modesto y Dolores; hermanos políticos José 55, Juan, Manuel, Domingo y Florentina Alvarez; Agapita de la Llana y Leoncia Palacios; sobrinos y demás amigos encapitan á sus amigos encomendando á Dios el alma del finado y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las diez de la mañana, en el cementerio del pueblo, por cuyo favor vivirá eternamente agradecido.

Peñacastillo, 26-10-1908.

ELECHAS

En la carretera de Pedreña á Santona se vende una Casa-quinta, con jardín, huerta lavadero, cochera y casa de labranza con tierras. En la calle Méndez Núñez, núm. 7, darán razón.

Se arrienda una finca, cercada, en el Paseo de Miranda,

con 35 carres de tierra labrantío, casa grande, con cuadra, primer piso y pajar. Tiene río, agua de la Molina é instalación para luz eléctrica. Informes: Fábrica de Barnices, Paseo de Miranda, Santander.

El Talismán

Calle de Colosía, frente á la Plaza Nueva SANTANDER. A precio de fábrica se vende en esta casa el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España, PRECIO FIJO